



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE VECIN@S DE OLLOKI:

1º Objeto de la convocatoria

Constituye el objeto de las presentes bases el regular los criterios de inscripción, temas y concesión de los premios del Concurso de Fotografía "Fiestas de Navidad Olloki 2020"

Las fotografías deberán captarse desde el día 29 de noviembre del 2020 hasta el día 6 de enero de 2021 con motivo de las Fiestas de Navidad.

2º Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona empadronada en el pueblo de Olloki, con un máximo de tres (3) fotografías por participante.

*Los autores de las fotografías premiadas demostraran que están empadronados, de no ser así no podrán optar al premio.

3º Tema

Se trata de conseguir aumentar el interés por la fotografía de nuestras fiestas haciendo partícipes a tod@s, obtener un buen archivo fotográfico para el disfrute



de nuestro pueblo y promocionar nuestras Fiestas de Navidad. Las fotografías versarán de tradiciones de navidad, momentos hogareños, árbol de navidad y belenes, espíritu navideño de estos días en Olloki, decoración navideña, navidades en casa, y cualquier imagen que refleje estos días tan señalados en nuestra localidad.

4º Fotografías

Las fotografías presentadas deben de ser propiedad del participante.

Fotografías sin restricciones de técnica.

Fotografías limpias, sin impresiones de copyright ni otros.

La organización se reserva el derecho a no admitir las fotografías que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el concurso, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

No se aceptarán fotografías que hayan sido publicadas o exhibidas anteriormente.

El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las fotografías presentadas. La organización presupone que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

Las fotografías podrán ser utilizadas por la Asociación de Vecin@s de Olloki para exposiciones o en sus webs y blogs, siempre sin fines lucrativos.

5º Cómo participar

Las fotografías pueden estar realizadas con cualquier dispositivo fotográfico y deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos formato JPG.
- Se admitirán fotografías en blanco y negro, y color.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Mb.



Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados no entrarán en concurso.

6º Identificación y fecha del envío

Para participar hay que enviar las fotografías a olloki@olloki.com con los siguientes datos: Nombre y apellidos del concursante, Dirección de correo electrónico y Teléfono de contacto.

* El plazo de admisión finaliza el jueves día 7 de enero de 2021 a las 00h.

7º Exposición de las fotografías

Todas las fotografías se podrán ver en el blog de concursos de Olloki en la web: www.olloki.com, el pasillo del local dotacional hasta el 31 enero de 2021 y en la pantalla de tv del local.

8º Fallo del Jurado

El fallo del jurado se realizará el 10 de enero de 2021. Y se hará público el mismo día en www.olloki.com se comunicará personalmente a l@s ganador@s del concurso.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

El jurado estará compuesto por el personal de la junta de la Asociación de Vecin@s de Olloki.

9º Premios

Se concederán tres únicos premios en tarjetas regalo por valor de 20 €, 30 € y 50 € para utilizar exclusivamente en comercios.

